

ACUERDO N° 629.- En la Ciudad de San Luís a CINCO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de enero de 2011, a la Srta. **MARIA FERNANDA VEGA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días a partir del 12-09-11, quedando modificado el XII) del Acuerdo N°588/11.-

II) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a las Ferias Judiciales de los meses de Enero y Julio de 2011, al Sr. **FABIAN LUCERO DOMINGUEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIECISIÉS (16) días a partir del 12-09-11.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-